

Propuesta de acuerdo de 5 de mayo de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la dotación de plazas según el programa para la mejora de la estructura de profesorado del curso 2004-05.

Una vez recibida en este Rectorado las evaluaciones de los currícula enviados a la ANECA de conformidad con lo establecido en el programa para la mejora de la estructura de profesorado y en aplicación de los criterios para la adjudicación que constan en el acuerdo de 22 de diciembre de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, esta es la propuesta que formula el Vicerrector de Profesorado, para su consideración por el Consejo de Gobierno, una vez informada por la Comisión de Docencia de Universidad:

A) Plazas de CU

a) Por estructura de plantilla a petición de los interesados

1. Economía Aplicada
2. Economía Financiera y Contabilidad
3. Historia Moderna
4. Ingeniería Química
5. Lenguajes y Sistemas Informáticos
6. Lenguajes y Sistemas Informáticos
7. Matemática Aplicada
8. Tecnología Electrónica

b) Por méritos excepcionales

1. Física Teórica
2. Historia e Instituciones Económicas
3. Lengua Española
4. Prehistoria
5. Química Orgánica
6. Tecnología de los Alimentos
7. Teoría de la literatura y literatura comparada

B) Plazas de CEU/TU

a) Por estructura de plantilla a petición de los interesados

1. Química Orgánica

b) Por méritos excepcionales

2. Botánica

A la vista de lo anterior, conviene señalar que de las 18 plazas inicialmente previstas de CU por estructura de plantilla a petición de los interesados, solo 8 reúnen los requisitos exigidos por la normativa. Tal circunstancia permite proponer al Consejo de Gobierno que se aprueben las 7 plazas de CU de las 5 inicialmente previstas por méritos excepcionales.